



| PERIÓDICO    | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--------------|--------|------------|-------------|
| EL UNIVERSAL | 0      | 05/10/2023 | LEGISLATIVO |

## Diputada de Morena propone cancelar credencial de elector por un año a quien no vote en elecciones



La diputada Lidia García Anaya, de Morena, propuso cancelar por un año la credencial de elector, utilizada para realizar diversos trámites, a quien no participe en elecciones, consultas populares y de revocación de mandato.

"De no acudir a votar en las elecciones, las consultas populares, los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley sin justificación previa, se cancelará la credencial de elector

emitida por el Instituto Nacional Electoral por un periodo de un año para realizar trámites administrativos", refiere su proyecto que plantea reformar el artículo 6 constitucional.

La legisladora señaló que votar es una obligación ciudadana; sin embargo, actualmente no existe ninguna sanción para aquellos ciudadanos que incumplen con ésta.

<https://acortar.link/dgCbKn>